



Doctora:

LIDIA YOLANDA SANTAFÉ ALFONSO

Juez 33 Administrativo del Circuito de Bogotá

admin33bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

E. S. D.

Asunto:	Solicitud de incorporación de pruebas
Medio de control:	Reparación Directa
Demandantes	Nancy Rocío Quiñones Ordoñez y otros.
Demandadas	Policía Nacional y otros
Radicado:	1100133360-33-2022-00337-00

Jonathan Velásquez Sepúlveda, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.116.238.813, abogado en ejercicio y portador de la tarjeta profesional No. 199.083 expedida por el Consejo Superior de la Judicatura, actuando en calidad de representante legal y profesional del derecho inscrito en el certificado de existencia y representación legal de la sociedad Legalgroup Especialistas en Derecho S.A.S., quien a su vez funge en calidad de apoderada judicial de los demandantes en el proceso de la referencia, a través del presente escrito me permito allegar las pruebas documentales que a la fecha no se han incorporado al expediente digital, las cuales a su vez se encuentran contenidas en el link en el que se comunicó la presentación de la demanda, el cual es:

https://drive.google.com/drive/folders/1CaKj9tg5rSjVIYNUo0yOWke8IKTH2NT?usp=share_link

Sobre el particular, se destaca que las pruebas documentales pendientes por incorporar son las que se enumeraron como 12, 13 y 16, así:

Prueba 12: Copia de la carpeta de Juan Carlos Loaiza

Prueba 13: Copia de la carpeta de Marcial Angulo

Prueba 16: Copia de documentos matriz 2. Anexo del Gmail de fecha 22 de enero de 2021 enviado a LegalGroup y otros por parte de la Fiscalía General de la Nación

Atentamente,

JONATHAN VELÁSQUEZ SEPÚLVEDA

Cédula de Ciudadanía 1.116.238.813

Tarjeta Profesional 199.083 del Consejo Superior de la Judicatura

Representante Legal de Legalgroup Especialistas en Derecho S.A.S.

Proyección: CEQP